



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ

Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616

San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay

E-mail: munisajuan12@gmail.com

CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRA

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA CON RUC N°80022741-7, domiciliada en Calle Defensores del Chaco c/ Avda. Fulgencios Yegros, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por EL INTENDENTE MUNICIPAL SR. ALDO NUMAN LEPRETTI BAEZ CON C.I N°1.731.090, y refrendado por LA SECRETARIA GENERAL LIC. YANINA CANDIA CON C.I N°5.212.529 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte; y, por la otra, LA EMPRESA LOS ANDES INGENIERIA SRL CON RUC N°80083861-0, representada en este acto por *Ing. Civil Jacob Oda*, con Cédula de Identidad N°1.709.952 en su carácter de propietario, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

LA CONTRATISTA se obliga a realizar las obras de CONSTRUCCION DE AULA, conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por la empresa en la CONTRATACION DIRECTA N°21/2023 - "CONSTRUCCION DE UN AULA NIVEL INICIAL TIPOLOGIA MEC - Esc. Bas. N°7609 Ayumi Ishida Ono ID N°437.321.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°437.321.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N°21/2023 - "CONSTRUCCION DE UN AULA NIVEL INICIAL TIPOLOGIA MEC - Esc. Bas. N°7609 Ayumi Ishida Ono ID N°437.321, convocado por LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA. La adjudicación fue realizada por Resolución N°68/2024 de fecha 25/03/2024.-



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ

Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616

San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay

E-mail: munisajuan12@gmail.com

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde Firma del Acta de Inicio de Obras, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. Que, si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03):

Ítem	Descripción del Bien	UN	CANT	P.UN	P.TOTAL
1	Limpieza y preparación del terreno	M2	84	5.049	424.116
2	Replanteo y marcación	M2	84	6.900	579.600
3	Cartel de Obra	UN	1	1.084.606	1.084.606
4	Excavación y carga de cemento de P.B.C.	M3	19,75	442.067	8.730.823
5	Zapata y pilar de H° A°	M3	0,76	2.303.978	1.751.023
6	Encadenado inferior y superior de H°A°	M3	3,34	1.985.386	6.631.189
7	Muros de nivelacion De 0,60 m. para pilares	M2	0,72	330.429	237.909
8	Muros de nivelacion de 0.45 m.	M2	4,65	269.663	1.253.933
9	Muros de nivelacion de 0.30 m.	M2	12,09	178.206	2.154.511
10	Relleno y apisonado de interiores	M3	34,59	76.766	2.655.336
11	Aislación horizontal	M2	20,44	50.325	1.028.643
12	Aislacion De Cantero revoque hidrofugo y pintado con asfalto caliente	M2	3,54	66.311	234.741
13	Mampostería De 0.15 revoque ambas caras	M2	58,77	97.569	5.734.130
14	Mampostería De 0.15 visto una cara con ladrillo semiprensado macizo	M2	37,65	121.593	4.577.976
15	Mampostería De 0.30 revoque ambas cara	M2	26,64	210.136	5.598.023
16	Mampostería De 0.30 visto una cara con ladrillo semiprensado macizo	M2	39	222.456	8.675.784



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ

Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616

San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay

E-mail: munisajuan12@gmail.com

17	Mamposteria a Sardinell en canteros con ladrillo semiprensado macizo	M2	4	46.106	184.424
18	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	UN	1	258.946	258.946
19	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	44,7	22.476	1.004.677
20	Pilar De 0,40 x 0,40 revocado con nucleo de H° A°	ML	9,2	171.628	1.578.978
21	Techo chapa termo acustica de 5 cm sobre perfilera metalica: caños 10x40x2mm + CAÑOS PARA CLAVADORES 40X60X2MM, incluye Viga metalica cumbrera 20x40 cm y viga metalica en galeria 20x30cm+cumbrera de chapa extension 40 cm, incluye cenefas	M2	109,7	465.234	51.036.170
22	Revoques De paredes interior, exterior con hidrófugo CON 2 CAPAS	M2	257,72	38.997	10.050.307
23	Revoques De pilares de galeria con hidrófugo 0,40 x 0,40 m.	M2	14,72	37.317	549.306
24	Revoques De cantero con hidrófugo -exterior	M2	7,84	35.821	280.837
25	Revoques De nivelacion y de panderete encadenado inferior	M2	11,03	34.312	378.461
26	Revoques De molduras 1:3 (molduras de ventanas) 10 cm. de espesor.	ML	30,8	28.409	874.997
27	Revoques De moquetas	ML	42,8	28.355	1.213.594
28	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	79,37	39.107	3.103.923
29	Capeta para base de piso ceramico	M2	79,37	30.892	2.451.898
30	Piso cerámico antideslizante	M2	79,37	93.522	7.422.841
31	Zocalo cerámico	ML	40,3	34.228	1.379.388
32	Puerta Placa 0.70 x 2.10 con marco, contramarco y herrajes	UN	1	997.040	997.040
33	Puerta Placa 0.60 x 2.10 con marco, contramarco y herrajes	UN	2	776.820	1.553.640
34	Puerta placa de abrir 0,90 x 2.10 c/marco y contramarco. (inclusivo)	UN	1	1.039.500	1.039.500
35	Puerta metálica de 1,10 x 2,30 con marco y herrajes	UN	1	1.331.000	1.331.000
36	Ventanas tipo blindex de 1,50 x 1,70 m. (2 unidades)	M2	5,1	660.660	3.369.366
37	Ventanas tipop bindex de 1,50 x 1,00 m. (6 unidades)	M2	9	660.660	5.945.940



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ

Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616

San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay

E-mail: munisajuan12@gmail.com

38	Servicio de pintura De interior de paredes revocadas al latex dos manos	M2	162,57	27.481	4.467.586
39	Servicio de pintura De pilares revocados y paredes revocadas exterior al latex dos manos	M2	85,24	29.201	2.489.093
40	Servicios de pintura Con látex en mampostería vista color cerámico	M2	75,31	23.155	1.743.803
41	Servicio de pintura De aberturas metálicas con sintético	M2	19,16	35.448	679.184
42	Servicio de pintura De madera al barniz con marco y contra marcos	M2	13,42	22.945	307.922
43	Servicio de pintura Pintura de canaleta con antioxido y pintura sintética	ML	36,9	28.380	1.047.222
44	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	ML	36,9	72.358	2.670.010
45	Azulejado en baño	M2	34,02	86.181	2.931.878
46	Pizarrón de 1,50 x 3,00 m. con marco y porta tiza	UN	1	1.270.500	1.270.500
47	Grada de acceso frontal	UN	1	395.612	395.612
48	Rampa Peatonal	UN	2	516.091	1.032.182
49	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	24,72	56.587	1.398.831
50	Instalación Agua corriente - desagüe cloacal-cámara de Inspección y artef. sanitarios	GL	1	7.519.050	7.519.050
51	Cámara Séptica 1,15 x 1,90 x 1,20	UN	1	3.524.507	3.524.507
52	Pozo Absorbente Tipo 1 de 2,00 x 2,50	UN	1	3.938.550	3.938.550
53	Instalación eléctrica y provisión con colocación de artefactos eléctricos	GL	1	9.070.940	9.070.940
54	Limpieza final	M2	84	4.636	389.424
Precio Total					192.233.870

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: Plazo de Ejecución 45 días corridos a partir de la fecha de la Firma del Acta de Inicio, + 15 días (8 días Acta de Recepción Provisoria + 7 días Acta de Recepción Final) = Plazo total de la Obra 60 días. Las prórrogas deberán contar con autorización del Departamento de Obras, prorrogable hasta 40 (cuarenta) días por inclemencia del tiempo.-



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ

Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616

San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay

E-mail: munisajuan12@gmail.com

El sitio donde se ejecutarán los trabajos es: expuesto en la geolocalización remitida adjunto a este proceso. El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado para la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA, siendo la representante la Fiscal de Obras Arq. Damaris Benítez.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10(diez) % del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato. La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 200 días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.-

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

RESOLUCION I.M N°68/2024 - CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N°21/2023 - "CONSTRUCCION DE UN AULA NIVEL INICIAL TIPOLOGIA MEC - Esc. Bas. N°7609 Ayumi Ishida Ono ID N°437.321, A FAVOR DE LA EMPRESA LOS ANDES INGENIERIA SRL, CON RUC N°80083861-0, SIENDO REPRESENTANTES LEGALES DIEGO JACOB ODA Y AARON SALED MELLID PANE, POR EL MONTO TOTAL DE GS 192.233.870(CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA).-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ

Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616

San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay

E-mail: munisajuan12@gmail.com

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

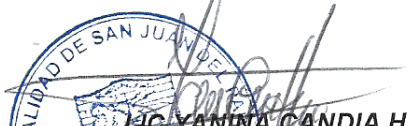
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. I) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Juan del Paraná, República del Paraguay, a los 09 días del mes de abril de 2024.-


LIC. YANINA CANDIA H.
Secretaría Municipal


Sr. ALDO W. LEPRETTI BAEZ
Intendente Municipal


Ing. Jacob Oda
Contratista Los Andes Ingenieria SRL